



EVALUACIÓN EN INFORMÁTICA DE 4º ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Instalar y configurar aplicaciones y desarrollar técnicas que permitan asegurar sistemas informáticos interconectados.

Se valora con este criterio la capacidad de localizar, descargar e instalar aplicaciones que prevengan el tráfico no autorizado en redes sobre diversos sistemas operativos.

A su vez, se trata de identificar elementos o componentes de mensajes que permitan catalogarlos como falsos o fraudulentos, adoptar actitudes de protección pasiva, mediante la instalación y configuración de aplicaciones de filtrado y eliminación de correo basura, y de protección activa, evitando colaborar en la difusión de mensajes de este tipo.

2. Interconectar dispositivos móviles e inalámbricos o cableados para intercambiar información y datos.

Se pretende evaluar la capacidad de crear redes que permitan comunicarse a diferentes dispositivos fijos o móviles, utilizando todas sus funcionalidades e integrándolos en redes ya existentes. También se trata de conocer los distintos protocolos de comunicación y los sistemas de seguridad asociados, aplicando el más adecuado a cada tipo de situación o combinación de dispositivos.

3. Realizar y manejar con soltura documentos de texto, presentaciones, hojas de cálculo y bases de datos. Con este criterio se pretende valorar el grado de conocimientos que el alumno tiene de estas aplicaciones y su capacidad para interrelacionarlas elaborando documentos de mayor complejidad.

4. Obtener imágenes fotográficas, aplicar técnicas de edición digital a las mismas y diferenciarlas de otras imágenes generadas por ordenador.

Este criterio pretende valorar la capacidad de diferenciar las imágenes vectoriales de las imágenes de mapa de bits. Se centra en la captación de fotografías en formato digital y su almacenamiento y edición para modificar características de las imágenes tales como el formato resolución, encuadre, luminosidad, equilibrio de color y efectos de composición.

5. Capturar, editar y montar fragmentos de vídeo con audio.

Los alumnos han de ser capaces de instalar y utilizar dispositivos externos que permitan la captura, gestión y almacenamiento de vídeo y audio. Se aplicarán las técnicas básicas para editar cualquier tipo de fuente sonora: locución, sonido ambiental o fragmentos musicales, así como las técnicas básicas de edición no lineal



de vídeo para componer mensajes audiovisuales que integren las imágenes capturadas y las fuentes sonoras.

6. Diseñar y elaborar presentaciones destinadas a apoyar el discurso verbal en la exposición de ideas y proyectos. Se pretende evaluar la capacidad de estructurar mensajes complejos con la finalidad de exponerlos públicamente, utilizando como recurso las presentaciones electrónicas.

Se valorará la correcta selección e integración de elementos multimedia en consonancia con el contenido del mensaje, así como la corrección técnica del producto final y su contribución al discurso verbal.

7. Desarrollar contenidos para la red aplicando estándares de accesibilidad en la publicación de la información.

Se pretende que los alumnos utilicen aplicaciones específicas para crear y publicar sitios web, incorporando recursos multimedia, aplicando los estándares establecidos por los organismos internacionales, aplicando a sus producciones las recomendaciones de accesibilidad y valorando la importancia de la presencia en la Web para la difusión de todo tipo de iniciativas personales y grupales.

8. Participar activamente en redes sociales virtuales como emisores y receptores de información e iniciativas comunes.

Este criterio se centra en la localización en Internet de servicios que posibiliten la publicación de contenidos, utilizándolos para la creación de diarios o páginas personales o grupales, la suscripción a grupos relacionados con sus intereses y la participación activa en los mismos.

Se valorará la adquisición de hábitos relacionados con el mantenimiento sistemático de la información publicada y la incorporación de nuevos recursos y servicios. En el ámbito de las redes virtuales se ha de ser capaz de acceder y manejar entornos de aprendizaje a distancia y búsqueda de empleo.

9. Identificar los modelos de distribución de software y contenidos. Adoptar actitudes coherentes con los mismos.

Se trata de evaluar la capacidad para optar entre aplicaciones con funcionalidades similares cuando se necesite incorporarlas al sistema, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes modelos de distribución de software. Se incorporará el respeto a dichas particularidades y su actitud a la hora de utilizar y compartir las aplicaciones y los contenidos generados con las mismas.

Asimismo, se aplicará también al intercambio de contenidos de producción ajena el respeto a los derechos de terceros.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EXÁMEN: El o los exámenes se establecerá/n teniendo en cuenta, en cada Unidad:

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489



- Los objetivos correspondientes.
- Los contenidos correspondientes.
- Criterios de evaluación correspondientes.

Se pondrá al menos uno en cada trimestre y podrá ser de: parte, toda o varias unidades (siendo 2 el máximo).

En caso de realizar varios exámenes, la nota media de estos se aplicará cuando el alumno tenga en cada examen una nota superior a 3,5.

Durante el curso no habrá recuperación de los exámenes realizados. El alumno irá acumulando bloques de contenidos suspensos y tendrá la oportunidad de recuperarlos en la convocatoria de Junio. El examen podrá ser escrito o práctico en el ordenador.

Tendrá un valor del 80% del total de la nota del trimestre.

PRÁCTICAS EN EL AULA DE INFORMÁTICA: La realización de las mismas tendrá un valor del 20% de la nota del trimestre. Es requisito imprescindible para aprobar la asignatura realizar todas las prácticas que el profesor indique en el aula de informática, así como, presentarlas en el plazo indicado.

Cuando el alumno falte de forma injustificada a más del 20% de las horas que tiene la asignatura en cada trimestre, se considerará abandono de la asignatura, en tal caso se suspenderá la asignatura, el alumno que se encuentre en esta situación podrá aprobar la asignatura en el examen de Junio.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para que el alumno apruebe el trimestre tendrá que aprobar con un 5 de nota media las pruebas que los profesores hayan realizado durante el trimestre. Solo se hará media entre varias pruebas si estas tienen 3,5 de nota mínima.
- Los exámenes tendrán un valor del 80% de la nota final y las practicas un 20%.
- Además, para aprobar, el alumno deberá haber realizado todas las prácticas que el profesor haya indicado y no haber faltado de forma injustificada a más del 20% de las horas que tiene la asignatura en cada trimestre
- Cuando el alumno tenga los tres trimestres aprobados, la nota final de curso se pondrá teniendo en cuenta los criterios generales de evaluación correspondientes y aplicando la nota media de cada trimestre siendo esta de 0 a 10. Cuando la nota tenga parte decimal (1 decimal) se aplicará un redondeo de la siguiente manera:
 - De 0,1 a 0,4 se redondeará al entero inmediato inferior.
 - Cuando sea 0,5, el profesor deciden si el redondeo se hace al entero



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
I. E. S. "MIGUEL FERNÁNDEZ"

inmediato inferior o superior
- De 0,6 a 0,9 se redondeará al entero inmediato superior.

- En caso contrario, el alumno tendrá que realizar el examen extraordinario de recuperación en Junio o Septiembre. En este caso el alumno se examinará de los bloques de contenidos que tenga suspensos.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA INFORMÁTICA PENDIENTE.

No existen alumnos con la informática pendiente por lo que no se ha elaborado por parte del departamento ningún programa de recuperación.

correo electrónico: ies.miguelfernandez@mecmelilla.es

General Astilleros, 74
52006 Melilla
Tfno.: 952672517
Fax: 952671489